



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00360 00
ASUNTO	REQUIERE NUEVAMENTE PARTE ACTORA

Tal y como se indicara en providencia de mayo 12 de 2022 (archivo 62), y con el fin de procurar la continuidad en el trámite del proceso, se requiere nuevamente al apoderado de la parte actora, para que proceda a las gestiones tendientes a la notificación del auto admisorio de la demanda al codemandado Edward Sánchez Borja, frente a quien se extraña dichas diligencias.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 107

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de julio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d44637d2eba3df07bb04028fc4c7309e9bd284cc4113ec94fbd00a614f28c800**

Documento generado en 12/07/2022 03:39:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>